

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, **DESIDERIO GUITIERREZ MOJICA**, ciudadano de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 9-186-305, con domicilio (residencia) en la comunidad de Tinajitas, corregimiento y distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, República de Panamá, teléfonos (00507) 6582-6579, 6300-3366, Email siempreverde1980@gmail.com, actuando en calidad de promotor (persona natural) del proyecto denominado **EXTRACCION DE TEMPORAL DE MATERIAL NO METALICO (TOSCA)**, a desarrollarse en un área de 2.00 has, dentro globo de terreno de su propiedad (certificación de la alcaldía), ubicado en la comunidad de Tinajitas, corregimiento y distrito de Atalaya, provincia de Veraguas; **presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Minería (Extracción de minerales metálicos y no metálicos, canteras, trituradoras de minerales no metálicos), para el proyecto antes señalado, el cual costa de 87 fojas y autorizo a los profesionales José M. Cerrud G. (IRC-030-2020) y Enrique José Meléndez C. (IRC-022-2020), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificación de la propiedad donde se desarrollará el EsIA, expedida por la autoridad competente del distrito (Alcaldía de Atalaya), con una vigencia no mayor a un (1) año.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cedula de identidad personal del representante legal de la sociedad promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



Desiderio Gutierrez Mojica
DESIDERIO GUITIERREZ MOJICA
(C.I.P.) No. 9-186-305

